



Programación BASE 2021

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Unidad Responsable 06PDPA Planeación Estratégica Marco La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir Mislón opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales. El deterioro ambiental de la Ciudad de México continúa en aumento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, impactando negativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. Diagnóstico La falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino. Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan Visión los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México. Constituir a la PAOT en una defensoría pública de los derechos humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así Objetivo Estratégico como la protección y bienestar animal, mediante la procuración del acceso a la justicia y la reparación del daño ambiental.

				rograma Pres	upuestario y s	u Aline	acion	Chara a se			
Programa Presupuestario	PC	002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUM							
Objetivo	Realizar pro	omoción inte	gral para el cu	mplimiento de los de	rechos humanos (am	bientales y	urbanos).				
	EJE	1	lgualdad y D	Igualdad y Derechos Derecho a la igualdad e inclusión						10	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	SUB EJE	6	Derecho a la						Alineación al Objetivo del Desarrollo		
Leaving and a	SUBSUB EJE	t	Derecho a la	Igualdad e inclusió	ón			So	stenible	Reducció	n de las desigualdades
Finalidad 1 Gobi	emo	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos H	lumanos	Actividad Institucional	004	Transversalización de enfoque de derechos humanos

	Planeación Operativa
Problema Definido	La perspectiva de género, no se ha logrado incorporar de manera integral en el que hacer institucional de la PAOT, hace falta capacitar a las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, para que en la resolución de sus denuncias reconozcan que las mujeres y hombres se relacionan de manera diferenciada en el ambiente de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, concientizando sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la ley para garantizar mejores condiciones de vida.
Valor Público Generado	10,000 personas

		Plan de Acción del Programa Presu	puestario	
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Madine de Verificación



royectada Seminoron de la meda					Medida	Large 6	medice de terricación	
Acciones de participación ciudadana a través de las cuales se brinda información a la ciudadanía sobre la legislación urbano-ambiental y se capacita a las personas ciudadanas organizadas sobre la defensa de sus derechos urbano-ambientales y sobre la atribuciones del ente.		Acciones de participación	ciudadana	eventos	institucional: Participación http://www.pa	Relatorías de cada acción disponibles en el portal Web institucional: Información/Participación Ciudadana/Acciones de Participación Ciudadana. http://www.paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/accios_part_ciudadana.php		
1er Trimestre Meta Programada 2do Trimestre I			Meta Programada 3er Trimestre Meta Programada			ida	4to Trimestre Meta Programada	
	64		84	101			64	
	Meta Proyectada a M	ediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubername				
	Número de Accio	nes a Desarrollar		1 Acción				
Acción 1 Realizar 313 acciones de promoción de la participación ciudadana en materia de derechos				Responsable(s)			ible(s)	
				Nombre (s)		Xavie	r López Adame	
	mbientales y urbanos enfocadas en impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos poniendo enfasis en el actuar de nuestras actividades diarias en el respeto a los derechos humanos referentes a los temas ambientales y urbanos de la ciudadanía.				rgo Coordinador de Participación Cludadana y Difusión			

FLABORÓ

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

J/4/ \

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO





Programación BASE 2021

Unidad Responsable 06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Planeación Estratégica Marco La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir Misión opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales. El deterioro ambiental de la Ciudad de México continúa en aumento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales el ordenamiento territorial y el bienestar animal, impactando negativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. La falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el Diagnóstico General erritorio capitalino. Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México. Visión Objetivo Constituir a la PAOT en una defensoría pública de los derechos humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así como la protección y bienestar animal, mediante la procuración del acceso a la justicia y la reparación del daño ambiental. Estratégico

			P	rograma Presupi	uestario y su	Alinea	ción	M. M. St.			
Programa Presupuestario	£1:	54	Acceso a la	justicia ambiental, urbana	a y de protección y	bienestar ar	nimal				
Objetivo				sparación del daño ambier a la información; así como				las persona	s habitantes de l	a Ciudad de	México a disfrutar de un
	EJE	2	Ciudad Sustentable								15
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Alineación al Objetivo del Desarrollo		(0.00000 34	
	SUBSUB EJE	4		las condiciones ecológi Áreas Naturales Protegi				Sos	stenible	Vida de	ecosistemas terrestres
Finalidad 2 Desarro	illo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Pr Ambiel		Actividad Institucional	293	Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de

	Planeación Operativa
Problema Definido	El deterioro ambiental de la CDMX continúa en aumento por las actividades antropogénicas que inciden sobre el medicambiente y el ordenamiento territorial, impactando no sólo a los ecosistemas y recursos naturales de los que dependen los ciudadanos y sus actividades, sino también a la convivencia y calidad de vida de la población. La falta de aplicación del marco legal por parte de ciudadanos y autoridades, sigue generando impactos ambientales y sociales puntuales, acumulativos y sinérgicos, tanto en e suelo urbano como en el suelo de conservación de la CDMX. Estas infracciones se reflejan claramente en las materias denunciadas por la ciudadania ante la Procuraduría en materia de uso de suelo y construcciones; modificaciones al patrimonio urbanistico-arquitectónico de la CDMX: gestión inadecuada del suelo de conservación, de residuos y de agua residual; afectación a áreas verdes y arbolado; afectación a áreas anaturales protegidas y áreas de valor ambiental; generación de emisiones atmosféricas; ruido y maltrato animal que, por primera vez desde su creación, es la materia más denunciada ante la Procuraduría.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Ciudad de México (8'918,653).
Objetivos Operativos	Consolidar a la PAOT como defensoría pública de los derechos humanos a través de: atender denuncias e investigaciones de oficio y promover acciones de litigio estratégico; incidir en el crecimiento ordenado mediante la participación en los procesos de planeación territorial de la Ciudad de México; acorcar la justicia ambiental y territorial, y de protección y bienestar animal, a las personas ciudadanas mediante la generación y difusión de información estratégica, la orientación y assocría de sus derechos y cómo defenderlos, así como de la emisión de documentos técnicos.



Valor Público Generado

Brindar a las personas habitantes de la Ciudad de México mecanismos de acceso a la justicia ambiental, territorial y de protección y bienestar animal, mediante la promoción y aplicación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, asicomo la generación de información estratégica, en defensa de sus derechos a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado, conforme a las acciones proyectadas.

Mota Efeler		P 3	n de Acción del I	working a	1-670001(5)	Unidad de			
Meta Física Proyectada	Definición de la M	eta	Indicado	or de la Meta		Medida		Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de acciones para consolidar la defensoría pública de los derechos humanos.		(Número de acciones res de programadas al trime		e/Número	Porcentaje	Informe Anual de Actividades de la Procuraduría Ambiental Ordenamiento Territorial (Gaceta Oficial de la CDMX, varia fechas) Portal Oficial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamie Territorial: http://www.paot.org.mx/ http://www.paot.org.mx/csultados/resultados.php http://www.paot.org.mx/csultados/resultados.php		
1er T	rimestre Meta Programada	2do Trimestre M	leta Programada	3er T	rimestre Me	ta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
	25%	5	0%		759	%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					previsto a	a mediano y	largo plazo	producto de la intervención gubernamenta	
	100% Número de Accione			territorial y de pro disposiciones jurí asicomo la gener sano y un territori	tección y bie dicas en mat ación de info	enestar animal, teria ambiental, rmación estraté	mediante la p del ordenam ègica, en defe	mecanismos de acceso a la justicia ambiental, oromoción y aplicación del cumplimiento de las iento territorial y de protección y bienestar animal, onsa de sus derechos a disfrutar de un medio ambien yectadas.	
ar combination of	The second secon	The second secon		10 Acciones	VALUE OF THE STATE	Vol. of Alling	Respons	ablo(e)	
Acción 1 Brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones								Antonio Esquivel López	
nbientales y 1	territoriales.			Nombre (s) Cargo				dor de Asuntos Jurídicos	
	Acción	2		Cango	37,500		Respons		
Proyectar Acuerdos de Inicio de Investigación de oficio relacionadas con violaciones o							20 - 00 to 10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Antonio Esquivel López	
cumplimient	os a las disposiciones jurídicas en ma	teria ambiental y del o	ordenamiento territorial.	Nombre (s)				dor de Asuntos Jurídicos	
					SEPTIME OF	distribution.	LECTION IN THE REAL	Market Andrews Australian Commission	
ACCIÓN 3 Promover acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legitimo de los							Responsable(s)		
abitantes de la Cludad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables ue integre la reparación de daño.				Nombre (s)			Lic. Marco Antonio Esquivel López		
ie integre la l				Cargo			Life all contact	dor de Asuntos Jurídicos	
Acción 4 articipar en acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes				make-rails			Respons	Chiefonoly Machine and the control of the control o	
articipar en lacciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduna y de los habitantes e la Cludad de México.				Nombre (s) Cargo				Antonio Esquivel López dor de Asuntos Jurídicos	
Acción 5						Respons	SERVICE CONTROL OF THE CONTROL OF TH		
mitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.			Nombre (s)	a quinti-va tanto		- 1960 -	Antonio Esquivel López		
			Cargo	Carbinal 2000 ACT TO					
			ouigo	Responsable(s)					
elebrar conv	Acción renios de colaboración y/o coordinacion		res privados v	THE BUILDING	ette Ville i				
	tuciones de investigación y educación			Nombre (s)			Lic. Marco	Antonio Esquivel López	
	The state of the s			Cargo			Subprocura	dor de Asuntos Jurídicos	
	Acción	7		Responsable(s)			sable(s)		
	nuncias ciudadanas presentadas ante territorial y de protección y bienestar		ateria ambiental, del	Nombre (a) Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biol. Edda Fernandez Luiss			aladez/ Biol. Edda Fernandez Luisseli		
	* - * - * - * - * - * - * - * - * - * -			Cargo	Cargo Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección A Bienestar Animal				
	Acción	18					Respons		
	iones respecto a las denuncias e inve		en materia ambiental,	Nombre (s)		Lic. Leticia C	Quiñones V	aladez/ Biol.Edda Fernandez Luisseli	
el ordenamie	nto territorial y de protección y bienes	star animal.		Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Al Bienestar Animal				
	Acción	19		2011	TATI 13.84		Respons		
	ones precautorias, para evitar la consu			Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biol. Edda Fernandez Luisseli				
sposiciones enestar anim	jurídicas en materia ambiental, del or nal	denamiento territorial	y de protección y	Cargo	·		namiento Te	rritorial/ Subprocuradora de Protección Ambient	
- 4,45 (34	A	10		DECEMBER AND THE	lika mara	11 SH SH SH	Activities and a second	ienestar Animal	
roponer a la !	Acción Subprocuraduría de Asuntos Jurídico		ciones de oficio en	PARAMENTE.			Respons		
	ntal, del ordenamiento territorial y de			Nombre (s)			2011	aladez/ BiolEdda Fernandez Luisseli rritorial/ Subprocuradora de Protección Ambient.	
				Cargo	Supprocura	auora de Ordei		rritorial/ Subprocuradora de Protección Ambienta Jenestar Animal	
Care Burker	Acción	11					Respons	sable(s)	
	de vigilancia para constatar el cumpli			Nombre (s)		Lic. Leticia C	Quiñones Va	aladez/ BiolEdda Fernandez Luisseli	
iateria de pro	tección y bienestar animal, de contar	imación acustica y co	nservacion patrimonial.	Cargo	Subprocura	adora de Ordei		rritorial/ Subprocuradora de Protección Ambient lenestar Animal	
A CONTRACTOR	Acción	12					Respons		
Acción 12									
roponer a la !	Subprocuraduría de Asuntos Jurídico	s los asuntos que pue	dan ser objeto de	Charles And Author	nnetringeriger		NEW STREET, ST	aladez/ Biol.Edda Fernandez Luisseli	

Acción 13	COMPANIA CO	Responsable(s)			
Elaborar documentos técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial, incluyendo cartografás digitales	Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biol.Edda Fernandez Luisseli			
Call Cognition Cigitalist	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal			
Acción 14	A TOPIX OF MEN	Responsable(s)			
Realizar reconocimientos de hechos en materia ambiental, del ordenamiento territorial así como	Nombre (s)	Lic, Leticia Quiñones Valadez/ Biol. Edda Fernandez Luisseli			
protección y blenestar animal.	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal			
Acción 15	11 15/10 25	Responsable(s)			
Difundir información para promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de protección y bienestar animal; así como la protección, conservación y	Nombre (s)	Biól. Edda V. Femández Luiselli			
restauración del ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México, conforme a nuestras atribuciones.	Cargo	Subprocuradora Ambiental de Protección y Bienestar a los Animales			
Acción 16		Responsable(s)			
Llevar a cabo la recepción, registro y supervisión del bienestar de los animales bajo resguardo	Nombre (s)	Biól. Edda V. Fernández Luiselli			
de la Procuraduría.	Cargo	Subprocuradora Ambiental de Protección y Bienestar a los Animales			
Acción 17	ANNE DE BAS	Responsable(s)			
Asesorar a denunciantes y atender a denunciados en materia ambiental, del ordenamiento	Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biol.Edda Fernandez Luisseli			
territorial y protección y bienestar animal.	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y Bienestar Animal			
Acción 18		Responsable(s)			
Participar en las Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en suelo de	Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez			
conservación	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial			
Acción 19	Responsable(s)				
Emitir opiniones en materia cambio de uso de suelo y planeación del desarrollo urbano.	Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez			
100	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial			
Acción 20	Lock AV 1990	Responsable(s)			
Mantener actualizados los Micrositios informativos de la Paot.	Nombre (s)	Lic. Leticia Quiñones Valadez/ Biol.Edda Fernandez Luisseli			
	Cargo	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial/ Subprocuradora de Protección Ambiental y			
Acción 21		Responsable(s)			
Publicación de capas de información geográfica en la plataforma SIG-PAOT, para contribuír con	Nombre (s)				
el derecho a la informacióna para la población.	Cargo	Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial			
Acción 22	Responsable(s)				
Realizar los procesos de estandarización cartográfica y creación de bases de datos geoespaciales y metadatos.	Nombre (s)	Zenia María Saavedra Díaz			
Boospaciates & Histadatos	Cargo	Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial			
Acción 23		Responsable(s)			
Generar información especializada en materia ambiental y urbana, asociada a proyectos y	Nombre (s)				
estudios de análisis geoespacial en temas ambientales y territoriales que sean de interés para la	Cargo				
Acción 24	Property and the second	Responsable(s)			
Impartir capacitación en el manejo de la plataforma SIG-PAOT y de sistemas de información	Nombre (s)	Zenia María Saavedra Díaz			
geográfica a la población para apoyar en el acceso y uso de la información de la ciudad.	Cargo	Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial			

PLABORO

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES SUBDIRECTORA RE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO





Programación BASE 2021

Unidad Responsable 06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Planeación Estratégica Marco a Procuradurla Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México os un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad en México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales. Misión El deterioro ambiental de la Ciudad de México continúa en aumento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, impactando negativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. La falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino. General Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución modema, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México. Visión Objetivo Estratégico Constituir a la PAOT en una defensoría pública de los derechos humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así como la protección y bienestar animal, mediante la procuración del acceso a la justicia y la reparación del daño ambiental.

Programa Presupuestario	PO	001		P001_P	PROMOCIÓN INTEGRA	Humanos de las niñas y mujeres					
Objetivo	Incorpo la pobl	rar criteri ación de la	os de igua Ciudad	ldad sustantiva	en las acciones	que realiza l	la PAOT, así como en la pr	omoción de los derec	hos ambient	ales y urbanos entr	
	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al		5	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Objetivo del Desarrollo			
	SUBSUB EJE	0	Der	echos de las muj	eres			Sostenible	Igua	aldad de género	
Finalidad Gobi	erno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucio	003	Transversalizació de la perspectiva	

	Planeación Operativa
Problema Definido	esde la Perspectiva de Género, los problemas de la degradación ambiental tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres, los riesgos que enfrentan la población dependen de los roles y estereotipos de género y condiciones sociales que desempeñan. Estos riesgos se relacionan con condiciones socio-económicas de ubicación geográfica-espacial (las zonas que habitan, la calidad de viviendas, entre otras) y de acceso a los servicios, la tecnología, el tipo de trabajo que realizan, las responsabilidades de género que deben cumplir mujeres y hombres en diversas condiciones y en general a los recursos y el poder de los grupos poblacionales. El conocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres es fundamental para orientar y dirigir las acciones tendientes a cerrar las brechas de la desigualdad de género en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Totalidad de personas servidoras públicas en PAOT y prestadoras(es) de servicios profesionales asimilables a salarios.
Objetivos Operativos	Comparar las violaciones medio ambientales y de ordenamiento territorial, desde una Perspectiva de Género, considerando la demarcación territorial.
Valor Público Generado	Visualizar los impactos diferenciados entre mujeres y hombres en las violaciones de los derechos ambientales y urbanos.

	P.	lan de Acción del Programa Pre	supuestario	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Elaboración de un Informe Anual de Denuncias Ambientales y de Ordenamiento Territorial, segregadas por temática y Alcaldía, para observar los impactos diferenciados en materia ambiental y del ordenamiento territorial que tienen mujeres y hombres en la Ciudad de México.	Número de denuncias realizadas por mujeres/ Número de denuncias ingresadas	Porcentaje	El Informe Anual de Denuncias Ambientales y de Ordenamiento Territorial con Perspectiva de Géne: se podrá consultar en la siguiente página http://www.paot.mx/micrositios/Genero_medio_ambie te/index.php









Programación BASE 2021

Unidad Responsable 06PDPA PR			PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
ler Trimestre Meta Programada	2	do Trimestre Meta Programada	3er	Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada				
0		0		0	1				
Meta Proyectad	a a Mediano y	argo Plazo	Valor Pú	blico previsto a mediano y largo plazo pro	oducto de la intervención gubernamental				
	1		Visualizar los	impactos diferenciados entre mujeres ambientales y u	y hombres en las violaciones de los derecho rbanos.				
Número de	Acciones a Des	arrollar	4 Acciones						
A A	cción 1		We had water the same	Responsabl	le(s)				
Integración de base de datos con base en el Sistema de Sistema de Atención de Denuncias de Oficio de la PAOT, la cual contega información de las denuncias ingresadas, por temática y Alcaldía del ejericio fiscal 2021.			Nombre (s)	Nombre(s) Samara Joselyn Durán Dávila					
			Cargo	Cargo Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Igualdad Sustantiva					
A	cción 2		along en transmitten frem i New York Market of the second	Responsabl	Le(s)				
Análisis y tratamiento de la base problemas en las demarcaciones terri			Nombre (s)		34				
Género, los impactos qu			Cargo						
A	cción 3		11 12 12	Responsabl	Le(s)				
Curso de Capacitación en Materia			Nombre (s)						
servidoras públicas, en	n el desempeño	de sus funciones.	Cargo						
	cción 4			Responsabl	le(s)				
fusión del Informe Anual de Denuncias Ambientale			Nombre (s)						
Micrositio	de Género de la Pi	NOT.	Cargo		1				

ELABORÓ

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO





Programación BASE 2021

Unidad Responsable 06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Planeación Estratégica Marco La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigación es describentos de oficiones especial unidades, acesticas de acesticas de constituciones productivas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de literamación acesorial unidades productivas de acesticas de aces Misión información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales. El deterioro ambiental de la Ciudad de México continúa en aumento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el bienestar animal, impactando negativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. o General La falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino. Que la ciudadanía considere a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justicia al que aspira la población de la Ciudad de México. Visión Objetivo Constituir a la PAOT en una defensoria pública de los derechos humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así como la protección y bienestar animal, mediante la procuración del acceso a la justicia y la reparación del daño ambiental. Estratégic 0

					Programa Pre	supuestar	io y su i	Alineación			A SWIN	
Programa Presupuesta	rio V	N001_CUMPLINIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRO						rección c	IVIL			
Objetivo		Fortale	cer el Sis	cema de (Gestión Integral de R	iesgos de la (Ciudad de Mé	xico con políticas transve	ersales e	innovadora	s.	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 SUBSUB ENE		5	Cero Agresión y Más Seguridad			Alineación al		16				
		D EJE	3	P:	rotección civil				Objeti	vo del	Paz. justi	cia e institucione
		SUB EJE	1	s	istema de Gestión Int	egral de Ries	gos		Soste	mible	, ,	sólidas
Finalidad I	Gobiern	0	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil		Actividad Institucio nal	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

	Planeación Operativa
Problems Definido	Alta vulnerabilidad de la población de la Ciudad de México derivada de factores geológicos y climáticos, entre otros.
Población Objetivo o de Enfoque	Salvaguardar a los 215 servidores públicos que se encuentran en las instalaciones de la PAOT, adicional a los ciudadanos que visitan nuestras instalaciones
Objetivos Operativos	Realizar un análisis del entorno para indicar los protocolos a seguir en distintos casos de emergencias, que involucre directamente a las brigadas, y sirva como una herramienta para el Comité de Protección Civil, a fin de estar en posibilidades de brindar apoyo a la población de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	resguardar al número de personas que s encuentren en las instalaciones de la PAOT y ciudadanos que viven alrededor de la PAOT

	the state of the same of the s	Plan de Acción del Program	a Presupuestario	TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Actualización del Programa con protocolos de actuación sistemátizados	1/1=100 %	Programa	Programa con protocolos de actuación sistematizados





Unidad Responsable 06	PDPA PRO	OCURADURÍA	AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO	TERRITORIAL		
ler Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3 (er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada		
0	0		0	1		
Meta Proyectada a N	lediano y Largo Plazo	Valor	Público previsto a mediano y largo plazo produc	cto de la intervención gubernamental		
8	1	el numero de población beneficiada por la apliación de la meta				
Número de Accio	nes a Desarrollar	1 Acción				
Acci	ón 1	A STATE OF THE STA	Responsable (s)		
	vidad en la materia, se están llevando ción (nueva autorización y capacitación el Programa Interno de Protección Civil denamiento Territorial de la Ciudad de análisis cuantitativo y cualitativo de institución para de esta forma, conocer	Nombre (s)	Miguel Ángel Fi	Lgueroa García		
	ombate, para conocer con exactitud las olucrado pretendiendo cumplir así, con olicación de los protocolos emitidos por de los integrantes del Comité Interno	Cargo	Coordinador Ad	iministrativo		
- Juliei	ABORÓ A CACHO TAVARES	,	AUTO MIGUEL ÁNGEL FA			
SUBDIRECTORA DE RECURS	SOS FINANCIEROS Y HUMANOS		COORDINADOR A	DIMINISTRATIVO		
	and the same of th					





Unidad	Responsable	06PDPA	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		STANDON VENEZA (1948)	Planeación Estratégica Marco
Misión	de un ambiente adecuado p la Ciudad de México, a travé	para su desarrollo, salud y bienes és de orientaciones, asesorías, at	la Ciudad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar tar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de tención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, formación espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.
Diagnóstic o General	ordenamiento territorial y el	bienestar animal, impactando ne	umento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el gativamente los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad capital. las ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio
Visión	derechos de sus habitantes	a disfrutar de un ambiente adecu	lel Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los uado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito spira la población de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégic o			nos humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así como la cceso a la justicia y la reparación del daño ambiental.

				Prog	grama Presup	uestario y	su Ali	neación				
Programa Presupuest	tario	MO	01 M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo		Tener u	n programa	presupues	stario que consoli	de el gasto com	prometid	para cubrir l	os servi	cios person	ales.	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable Medio ambiente y recursos naturales			Alineación al		15			
		SUB EJE	3					Objetivo del Desarrollo				
		UBSUB EJE	4		enerar las condic Valor Ambiental,				Sost	cenible	Vida de ec	osistemas terrestres
Finalidad 2	Desarrollo	Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Pro Ambient		Actividad Institucio	104	Administración de capital humano

	Planeación Operativa
Problema Definido	El gasto que contempla el capítulo de servicios personales, se encuentra desagregado por actividad institucional, lo cual dificulta su control de los recursos erogados.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de la PAOT
Objetivos Operativos	Llevar un control de las percepcciones y deducciones , así como todos y cada uno de los conceptos que integran el capítulo de gasto de servicios personales, el cual se integra por la participación de las personas servidoras públicas, conforme al tabulador autorizado por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	información transparente a los habitantes de la Ciudad e México

And the first of the second second	supuestario	de Acción del Programa Pre	Plan	
Medios de Verificación	Unidad de Medida	Indicador de la Meta	Definición de la Meta	Meta Fisica







Programación BASE 2021

Unidad	d Responsable	6PDPA	PROCURA	ADURÍA AMBIENT	AL Y DEL OR	DENAMI	ENTO TERRITORIAL
elaboración de nóminas, para el pago de 215 percepciones a las 215 plazas que integran ell personal de la PAOT			i		porcentua 1	remuner fracció Acceso Cuentas en el I	ones de nómina del personal; formatos de raciones correspondiente al artículo 121, on IX de acuerdo a la Ley de Transparencia; a la Información Pública y Rendición de s de la Ciudad de México y que se encuent: Portal de internet de la Procuraduria. SS GENERALES
ler 7	Primestre Meta Programada	2do Trimestre	Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada		da	4to Trimestre Meta Programada
	215	2	215	215			215
ioda, la	Meta Proyectada a	Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
		215		informac	ión transparent	e a los h	abitantes de la Ciudad e México
	Número de Ac	ciones a Desarrollar	* > 14 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 -	1 Acción			
Acción 1				Responsable(s)			able(s)
.ntegraci	ón de la plantilla vigente	por quincena de los g el pago de los folic		Nombre (s)	1	Miguel Ár	agel Figueroa García
auto	rizados para el pago de Pre			Cargo		Coordin	ador Administrativo

101/0000

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCÍA





SALE OF SHAPE OF SHAPE			
	40 (VIII 1975) 1975 (VIII 1975)		Planeación Estratégica Marco
Misión adecu	cuado para su desarrolle taciones, asesorías, ate	o, salud y bienestar, en los término	Cludad de México es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente s que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de se de foice, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de os o mapas digitales.
Diagnóstico el bie	enestar animal, impacta	ando negativamente los derechos h	nento como resultado de las obras, actividades y conductas de sus habitantes que inciden sobre el medioambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y umanos de las personas que habitan en la ciudad capital. a ciudadanas y autoridades sigue generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino.
Vision distru	la ciudadanía consider utar de un ambiente ad ue aspira la población de	ecuado y un territorio ordenado par	Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México como una institución moderna, fuerte, confiable, que junto con su personal defiendan los derechos de sus habitantes a a u desarrollo, salud y bienestar, incidiendo en la solución de los problemas ambientales y territoriales en el ámbito de su competencia, respondiendo al ideal de justici
Objetivo Cons	stituir a la PAOT en una al, mediante la procura	a defensoría pública de los derecho ación del acceso a la justicia y la rej	s humanos de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un medio ambiente sano, a la ciudad y a la información; así como la protección y bienestar paración del daño ambiental.

Programa Presupuestario	oc	0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO					
Objetivo	Garanti	zar el cum	olimiento de los objetivos y meta	s previstos con los re	ecursos humanos, financies	os y materiales di	sponibles.
	ЕЈВ	6	Ciencia, Innovación y Tran	nsparencia	P.V.	Alineación al	16
Alineación al Programa d Gobierno 2019- 2024	SUB EJE	3	Gobierno Abierto		Objetivo del Desarrollo	Paz, justicia e instituciones	
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del	l gobierno		Sostenible	sólidas
Finalidad 1	Gobierno	Punción	Coordinación De La Política De Gobierno	ofunción 4	Punción Pública	Actividad Institucio nal	

	Planeación Operativa
Problema Definido	La creciente demanda de la población para que se defiendan su derechos colectivos, ambientales, territoriales y humanos requiere, de instituciones que seán resposables y transparenten y optimicen el gasto público
Población Objetivo o de Enfoque	los habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos con los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.
Valor Público Generado	Contar con la Información pública de esta Procuraduría al alcance de los habitantes de la ciudad de méxico, mediante el portal de nuestra insittucion

		2	lan de Acció	n del Progra	ima Presupuestario	Maria Santa Zara		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Med	ida	Medios de Verificación	
321 (100%)	elaboración, integración y presentación de programados= 1		ealizados/320 informes 00 % de cumplimiento informes		portal	de internet de la PAOt,		
ler Trimestre Meta Programada		2do Trimestre M	2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
	79	82		79			81	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental					
321				Contar con la Información pública de esta Procuraduría al alcance de los habitantes de la ciudad de méxico, mediante el portal de nuestra insittucion				
Número de Acciones a Desarrollar				6 Acciones				
Acción 1			Responsable(s)					
Realizar acciones de rendición de cuentas y del cumplimiento de los procesos administrativos, para confirmar que el gasto público se realiza conforme a la normatividad.			Nombre (s)	Miguel Ángel Figueroa García				
			Cargo	Coordinador Administrativo				
Acción 2				Responsable(s)				
Diseñar e implementar el Programa Anual de Capacitación Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Teriitorial de la Cludad de México para fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la institución			Nombre (s)	mbre(s) Miguel Ángel Figueroa García				
			Cargo		Coordinador Administrativo			





Unidad Responsable 06PDPA P	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
Acción 3	Responsable(s)					
Garantixar que los servidores públicos de la PAOT cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así mismo	Nombre (s)	Gabriela Ortiz merino				
asegurar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación.	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas				
Acción 4	Market St. St. Co.	Responsable(s)				
diseñar y actualizar un micrositio web público, ubicado dentro de la página Web institucional, para la consulta de todos los contratos de la PAOT,	Nombre (s)	Gabriela Ortiz merino				
	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas				
Acción 5	Responsable(s)					
Diseño y actualización del Centro de Documentación digital PAOTECA y de los	Nombre (s)	Gabriela Ortiz merino				
micrositios web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes Áreas Administrativas de la PAOT.	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas				
Acción 6	Responsable(s)					
Elaborar el Informe Anual de Actividades de la PAOT 2020 y difundirlo a través del Centro de Documentación digital PAOTECA.	Nombre (s)	Gabriela Ortiz merino				
der centro de socialistación alguna Facilità.	Cargo	Coordinadora Técnica y de Sistemas				
ELABORÓ LÍ JOS A GOLGO ILDA PATRICIA/CACHO TAVARES		AUTORIZES MIGUEL ÁNGEL PÍGUEROA GARCÍA				
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS		MIGUEL ANGEL MIGUEROA GARCIA COORDINACOR ADMINISTRATIVO				